



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
QUERÉTARO
FACULTAD DE DERECHO CAMPUS
C. U.**



TUTORAS PARES:

BREIDA GUADALUPE FEREGRINO FEREGRINO

ALINA DEYANIRA MORÁN MARTÍNEZ

4° FORO REGIONAL. TENDENCIAS METODOLÓGICAS: "APRENDIZAJE-SERVICIO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS IES".

EJE TEMÁTICO 3.

**DERECHOS HUMANOS EN EL SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS Y
RESIDENCIAS PROFESIONALES EN LAS IES**

TÍTULO:

**"HOMOLOGACIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE
DERECHOS HUMANOS EN EL EJERCICIO RESPONSABLE DE LOS
PRACTICANTES Y PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL"**

Introducción:

El presente escrito versará sobre las experiencias, aprendizajes, y métodos de enseñanza empleados durante las tutorías dentro de la prestación del servicio social del Programa Tutoría de Pares, todo ello relacionándolo con la parte teórica dogmática de los Derechos Humanos.

En la mayoría de planes de estudios de las licenciaturas, por ejemplo (si no es que en todas) encontramos actividades altruistas y de mejora continua para nuestra sociedad, en donde como practicantes y prestadores de servicio social ponemos en práctica lo aprendido en el salón de clases. En nuestro caso, el acompañamiento y respaldo como “tutoras pares” siendo un instrumento para mejora continua de la enseñanza, para que nuestras compañeras tengan un apoyo en las inquietudes y dudas que se les presenten, no sólo en lo teórico-práctico, sino también en el momento de orientarlas si no saben dónde prestar sus prácticas profesionales o servicio social, siempre teniendo como punto de referencia intereses y preferencias en cuanto a determinadas materias del plan de estudios de la licenciatura en derecho, Facultad de derecho, de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Todo fue nuevo para nosotras, y tratamos implementar un poco de las técnicas que han empleado las y los profesores de la H. Facultad de Derecho, pero en los casos particulares, estudiamos y coincidimos que la docencia es muy importante y tiene diferentes formas de ejercerla, pues cada caso para cada persona tiene sus particularidades; como teníamos cada quien grupos de cuatro a cinco personas, era más específico.

Cada proceso de aprendizaje por el cual pasan las personas son muchos y muy diversos, lo importante es detectarlos en el momento en que se imparten las tutorías, para que así lo podamos implementar de forma eficiente y eficaz, para lograr los objetivos iniciales, que son transmitir conocimiento, experiencia y respaldo, en un ambiente de confianza, paz, respeto, solidaridad y empatía por las demás personas con las que tengamos la oportunidad de impartir el programa de tutoría de pares.

Resumen:

Es innegable que en cada país del mundo se enfrentan sus connacionales a una serie de problemas originados por crisis económicas, políticas, sociales y/o ambientales, entre otros rubros. Por lo cual, todas las personas debemos afrontarlo y erradicarlo día a día, para aspirar a mejor sociedad; en este sentido, los practicantes y prestadores de servicio social juegan un papel fundamental para ser factor de cambio positivo ante los problemas y carencias que vivimos como comunidad, por lo que para lograrlo es forzoso que tengamos como pilares los principios y obligaciones en materia de derechos humanos reconocidos en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Tratados Internacionales que México ha firmado y ratificado. Además de sostener lo anterior con una base sólida en la transmisión ética y eficaz en la incidencia de los procesos de formación profesional de las y los jóvenes que atienden los desafíos de nuestra realidad, cada vez más mutable.

Utilizamos la transversalidad de diferentes ciencias para homologar una construcción de conocimiento más sólida para utilizarla como instrumento para combatir los diferentes problemas a los que nos enfrentamos como sociedad. Por ejemplo, desde un enfoque Constitucional y de Derecho internacional de los derechos humanos nos basamos en el artículo primero constitucional, párrafo tercero que establece: “Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley”. Bajo esta tesitura, lo(a)s practicantes y prestadores de servicio social deben tener no sólo un respaldo de la institución de la que pertenecen en su condición de estudiantes, sino también a la que proporcionarán dicho servicio, cuidando su seguridad y proporcionándole los medios para un óptimo desempeño.

Contexto de intervención:

Esta ponencia se da en virtud de haber experimentado un semestre anterior la prestación de Servicio Social dentro del Programa de Tutoría de Pares y la satisfacción de compartir lo vivido para que más personas se interesen en ello y puedan contribuir con su granito de arena para aportar un poco de su tiempo y conocimiento a compañeros que lo necesiten.

Desarrollo:

Desde un enfoque pedagógico, lo(a)s practicantes y prestadores de servicio social deben de allegarse de métodos, técnicas y herramientas para poder transmitir y desempeñar determinada actividad o conocimiento de forma óptima, para que dicho fin se pueda desarrollar.

Como tutoras pares nos enfrentamos a diferentes y determinados desafíos al momento de impartir nuestras tutorías, ya que el principal problema era determinar (sin ser expertas en pedagogía, docencia) el método de aprendizaje de cada tutorado(a). Al principio generamos convocatoria en redes sociales y propaganda pegada en los pasillos de la Facultad de Derecho (dirigidas las tutorías a estudiantes de la licenciatura en derecho); continuando con un acercamiento amistoso para darles a conocer las materias a impartir y los temas a abordar.

Ya en el contacto directo con la y él tutorado(a), era indispensable (a nuestra consideración) una comunicación amistosa y horizontal, ya que si imponíamos una jerarquía, no tendrían la confianza para esclarecer sus dudas respecto a los temas abordados. También el generar material didáctico (presentaciones en Power Point, fichas de trabajo, resúmenes, casos prácticos) para poder entender la teoría. En alguno(a)s tutorados funcionaba el método socrático (construcción de conocimiento con base en preguntas); en otro(a)s sólo escuchar la tutoría sin ser activamente emisores.

Las tutorías además de impartir conocimiento de determinada materia, es trascendental escuchar a lo(a)s tutorado(a)s, sus inquietudes también en un aspecto personal, ya que eso influye en el desempeño de estos, porque si tienen

preocupaciones, necesitan hablar con alguien, también tenemos un papel fundamental para poder orientarlo(a)s y escucharlo(a)s, porque influye en su proceso de aprendizaje y en el éxito de las tutorías.

De modo consistente se ha mencionado el hecho de que las competencias no pueden definirse, desarrollarse o identificarse, al margen de la situación problema o ámbito de desempeño. Para Jonnaert *et al.* (2006:4): "[...] la situación es la base y el criterio de la competencia [...] éstas no pueden definirse sino en función de las situaciones, están tan situadas como los conocimientos en un contexto social y físico". El tratamiento eficaz de la situación es lo que permite evaluar el desempeño de un individuo como competente.

Jonnaert *et al.* (2006:10) desarrollan su propuesta a partir de la teoría de la cognición situada, la cual concibe la actividad cognitiva ligada a la práctica social: "[...] la cognición está en el centro de un conjunto de relaciones dialécticas entre la persona en acción, su propia cognición, la situación, sus contextos sociales y físicos. La persona actuante no está separada de su contexto de acción en el mundo, lo determina a la vez que está determinada por él". Por lo anterior, la noción de competencia es una actividad contextualizada:

[...] ser competente no es simplemente aplicar un conjunto de conocimientos a una situación, es poder organizar su actividad para adaptarse a las características de la situación. La competencia pasa a ser entonces la estructura dinámica organizadora de la actividad, que permite que la persona se adapte a un tipo de situaciones, a partir de su experiencia, de su actividad y de su práctica (Jonnaert *et al.*, 2006:15).

Vivir la experiencia como prestadoras de servicio en el Programa de Tutorías fue de mucho aprendizaje pues primero se tenía que tener paciencia en lo que los compañeros se animaban a inscribirse, después; el poder coordinar tiempos con los tutoradxs, convivir con el tutoradx para conocer sus necesidades y desarrollar técnicas de enseñanza de acuerdo a sus necesidades.

En 2011 se empezó a hablar más de los Derechos Humanos en nuestro país pues se dieron muchos cambios en el ordenamiento por instrucciones internacionales derivadas del caso Rosendo Radilla que llegó a la Corte Interamericana y que sentenció a México. Desde este momento es cuando se comenzó a entender a los Derechos como inherentes a la persona por el solo hecho de serlo y tener una dignidad única e individualizada.

Es importante que a las personas se les vea como sujetos de derecho para que se les dé el debido trato y no se les violente de ninguna manera. Que las personas sean vistas como el fin y no como medio para conseguir fines como en muchos casos sucede por cuestiones económicas

Datos de ponentes:

Alina Deyanira Morán Martínez. Estudiante de la licenciatura en Derecho, UAQ.
EXP. 254907 CORREO: alideya5@hotmail.com CELULAR: 4411365370

Breida Guadalupe Feregrino Feregrino. Licenciada en Derecho y egresada en Contaduría. CORREO: brey.fere@hotmail.com CELULAR: 4411061240